

REGLAMENTO EPIC GRAN CANARIA 2026



RIU
HOTELS & RESORTS



REGLAMENTO



ARTÍCULO 1. EVENTO CALENDARIO INTERNACIONAL CICLISMO CARRETERA

La EPIC GRAN CANARIA es un evento internacional de ciclismo en carretera con dos Ciclodeportivas reguladas en el artículo 9 del Reglamento de "Cicloturismo-Ciclismo para Todos" de la RFEC, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición.

La EPIC GRAN CANARIA se trata de una prueba deportiva con tramos de Velocidad Libre (Pruebas Ciclodeportivas), con un grado de dificultad apreciable, tanto por el kilometraje como por el desnivel, donde la participación y el esfuerzo individual del deportista suponen una motivación de superación personal.

El evento se desarrollará por carreteras abiertas al tráfico rodado y sus participantes serán considerados usuarios normales de las vías públicas, sometidos a las normas generales de la Ley de Seguridad Vial. La prueba estará sujeta a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, del 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, del 2 de marzo.

La EPIC GRAN CANARIA está organizada por el Club Deportivo Procycle G76262211, con la colaboración de Riu Hotels and Resorts, el Cabildo Insular de Deportes de Gran Canaria, Turismo de Gran Canaria, y los ayuntamientos de San Bartolomé de Tirajana, Mogán y Santa Lucía.

ARTÍCULO 2. FECHAS Y RECOGIDA DE DORSAL

- 06 de Febrero 2026: Recogida de dorsales de 12:00 pm a 21:00 pm (Mirador Dunas · Hotel Riu Palace Maspalomas)
- 07 de Febrero 2026: Etapa 1 - Crono 1-2 (Hotel Riu Palace Maspalomas)
- 08 de Febrero 2026: Etapa 2 - Crono 3 (Hotel Riu Palace Maspalomas)

La EPIC GRAN CANARIA se presenta con dos Ciclodeportivas. La primera etapa, con un recorrido de 111 km, tendrá salida el sábado 07 de febrero de 2026 a las 08:30 am desde el Hotel Riu Palace Maspalomas, situado al final de la Avenida Tirajana. La segunda etapa, con un recorrido de 75 km, también partirá desde el Hotel Riu Palace Maspalomas el domingo 08 de febrero de 2026 a las 08:30 am.

REGLAMENTO



Para recoger el dorsal, es OBLIGATORIO presentar el DNI y la licencia de la RFEC o FCC en el caso de que no se haya suscrito el seguro propuesto por la organización.

La recogida de dorsales se realizará en el mirador de las dunas en el Hotel RIU Palace Maspalomas el 6 de febrero de 2026, en horario de 12:00h a 21:00h. No se entregarán dorsales a los corredores que se presenten fuera del horario señalado, aunque solo participen en la ciclodeportiva.

Todo participante deberá llevar de forma obligatoria y visible el chip y el dorsal (Si el dorsal va doblado en el manillar o cuadro, no se tomará el tiempo). Aquellos ciclistas que no lleven el dorsal colocado de manera visible serán excluidos del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal y el chip son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita solo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y se compromete a no permitir su uso a otras personas. No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado.

Se podrá retirar el dorsal de otro participante con original o fotocopia de los documentos necesarios (DNI o licencia). No serán válidas fotografías en teléfonos móviles.

Para los menores de 18 años es obligatorio presentar la autorización paterna (descargar hoja anexa) debidamente firmada. En el caso de no presentar la licencia, se cobrará 20€ por la licencia de día como seguro obligatorio para participar en la marcha.

ARTÍCULO 3. PUERTOS CRONOMETRADOS Y HORARIO CORTES

El registro del tiempo contará desde el paso por la primera manta al inicio de cada puerto hasta el paso de la segunda manta al final del puerto teniendo cada corredor el tiempo de crono individualizado.

ETAPA 1 · 111KMS · 2 CRONOS (Hotel Riu Palace Maspalomas - Ayagaures - Monte León - Pajar - Cercados Espino -Ayacata - Fataga - Hotel Riu Palace Maspalomas)

Puerto 1 (SUBIDA MIRADOR AYAGAURES): 00:50:00 Puerto 2 (PASITO BLANCO - SALTO EL PERRO): 01:40:00

SISTEMA DE ELIMINACIÓN ETAPA 1: Todo participante al ser rebasado por el vehículo escoba de "Fin de Prueba" se considera fuera de la misma, y deberá entregar dorsal, chip y placa de la bicicleta; haciendo uso del autobús escoba o bien finalizando el recorrido bajo su responsabilidad. En la primera etapa existen dos puntos de control eliminatorios, con los siguientes tiempos máximos de paso: MIRADOR AYAGAURES (Aqualand-Mirador): 50min | ALTO SALTO DEL PERRO (Pasito Blanco-Salto del perro): 1:40Hrs.

REGLAMENTO



El participante que sobrepase estos tiempos deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, haciendo uso del autobús escoba o bien, excluido de la prueba, pasará bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta. ETAPA 2 · 75KMS · 1 CRONO (Hotel Riu Palace Maspalomas - Fataga - Tirajana - Santa Lucia - Vecindario - Hotel Riu Palace Maspalomas) Puerto 3 (MASPALOMAS-PUEBLO DE TUNTE): 01:50:00

SISTEMA DE ELIMINACIÓN ETAPA 2: Todo participante al ser rebasado por el vehículo escoba de "Fin de Prueba" se considera fuera de la misma, y deberá entregar dorsal, chip y placa de la bicicleta; haciendo uso del autobús escoba o bien finalizando el recorrido bajo su responsabilidad. Existe un puntos de control eliminatorios, con el siguiente tiempo de paso: PUEBLO TIRAJANA (Maspalomas-Tunte): 1:50Hrs. El participante que sobrepase estos tiempos deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, haciendo uso del autobús escoba o bien, excluido de la prueba, pasará bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

ARTÍCULO 4. AVITUALLAMIENTOS

Habrán avituallamientos líquidos y sólidos al final de cada tramo cronometrado situándose en la primera etapa en los puntos del mirador de Ayagaures y en la plaza de Ayacata. Y en la segunda etapa en la centro cultural Pancho Guerra al lado de la plaza de Tirajana.

ARTÍCULO 5. CLASIFICACIONES

EQUIPO MÁS NUMEROSO

GENERAL Mujeres y Hombres (Maillots amarillo)

POR CATEGORÍA: Mujeres y Hombres (Maillots por puntos)

***Cumplidos a fecha NATURAL DEL AÑO.**

Juniors (15-16) (**Sólo podrán participar en la Crono 1 y 3).**

Elite (17-29 años)

Master 30 (30-39 años)

Master 40 (40-49 años)

Master 50 (50-59 años)

Master 60 (+60 años)

REGLAMENTO



ARTÍCULO 6. PRECIOS

OFERTA BLACK FRIDAY 1 NOV 18:00 2 NOV 23:59 Hrs: 85€
(Incluye bolsa corredor + bidón EPIC + Maillot Conmemorativo).

03 NOVIEMBRE - 31 DICIEMBRE: 95€
(Bolsa corredor + bidón EPIC+ NO INCLUYE MAILLOT)

1 ENERO - 31 ENERO: 105€
(Bolsa corredor + bidón EPIC+ NO INCLUYE MAILLOT)

1 FEBRERO - 2 FEBRERO: 115€
(Bolsa corredor + bidón EPIC+ NO INCLUYE MAILLOT)

3 FEBRERO: 215€
(Bolsa corredor + bidón EPIC+ NO INCLUYE MAILLOT)

EPIC JUNIOR 875€ (Corredores de 15 a 16 Años Cumplidos)
(Bolsa corredor + bidón EPIC+ INCLUYE MAILLOT hasta el 3 de Noviembre)

ETAPAS SUELTAS

OFERTA BLACK FRIDAY 1 NOV 18:00 02 NOV 23:59 Hrs: 55€
(Bolsa corredor + bidón EPIC + NO INCLUYE MAILLOT)

03 NOVIEMBRE - 31 ENERO 23:59: 65€ (Bolsa corredor + bidón EPIC+ NO INCLUYE MAILLOT)

*Para los No Federados se establecen 20€ para el seguro de licencia de un día. Las licencias de triatlón no son válidas.

Todo ciclista debe haber cumplido los 18 años para poder tomar la salida en la Epic Gran Canaria. También podrán participar ciclistas de entre 15 y 18 años con autorización de su tutor legal. No existe una edad máxima para completar la Epic Gran Canaria.

REGLAMENTO



ARTÍCULO 7. CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN

7.1 CANCELACIÓN DE UNA INSCRIPCIÓN. De cara a la Epic Gran Canaria 2026, los participantes tendrán dos opciones para anular su inscripción:

7.2.1 **CONTRATANDO EL SEGURO DE DEVOLUCIÓN.** Habrá un seguro de devolución que contemplará la devolución de la inscripción.

7.2.1.1 En el caso de que la EPIC GRAN CANARIA no pueda celebrarse, por motivos ajenos a la organización, ya sea por estado de emergencia, alerta meteorológica o cualquier otro, si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor la organización no asumirá ninguna responsabilidad y no se procederá a la devolución del importe pagado en la inscripción ni indemnización alguna salvo que tenga el seguro de devolución contratado. La devolución será por el importe de la inscripción (excepto el importe del seguro).

7.2.1.2 La devolución también será efectiva hasta 15 días antes de la carrera (excepto el importe del seguro) dados los siguientes casos debidamente justificados a través del correo electrónico **info@epicgrancanaria.com**: Una lesión o enfermedad grave, accidente, o defunción del corredor, de su cónyuge o pareja o sus ascendientes / descendientes de primer grado. Una enfermedad grave que precise hospitalización o el deceso de su cónyuge o pareja o sus ascendientes o descendientes de primer grado.

7.2.2 **SIN CONTRATAR EL SEGURO DE DEVOLUCIÓN.** El participante que no contrate el seguro de devolución en el momento de la inscripción podrá tener un reembolso de un porcentaje del importe total de la inscripción atendiendo a las siguientes fechas:

Hasta el 15 de diciembre de 2025: Reembolso de un 60% de la inscripción

Hasta el 15 de enero de 2026: Reembolso de un 40% de la inscripción

Después de esta fecha, la organización de la carrera no reembolsará en ningún caso el importe de la inscripción a aquellos participantes que no hayan contratado un seguro de devolución.

REGLAMENTO



ARTÍCULO 8. LICENCIA Ó SEGURO LICENCIA PARTICIPACIÓN

Para participar es obligatorio estar en posesión de la correspondiente licencia de ciclismo homologada por la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día con el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros válidos aceptados por las autoridades. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

ARTÍCULO 9. INSCRIPCIÓN

Sólo se considera una inscripción valida cuando se han abonado los derechos de inscripción. El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela Trackingsport.

9.1 Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS por lo que en el caso de no poder participar se entregará Bolsa Pack Welcomen SÓLO LOS DÍAS DE LA PRUEBA, pero no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

9.2 La inscripción del recorrido incluye placa numerada, chip de control, bolsa welcome pack, servicio fisioterapia, avituallamiento, servicio mecánico, servicio médico y diploma Finisher. El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de chip. El sistema de control de tiempo dará NO CLASIFICADOS a los participantes que no tengan paso de control en los puntos de salida al horario previsto y llegada.

ARTÍCULO 10.

Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será sancionado por la organización. Prohibición de vehículos acompañantes de acuerdo con la Normativa de Tráfico. Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.

REGLAMENTO



ARTÍCULO 11.

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de un cuadro de médicos, ambulancias y UVI's móviles, varios puntos de socorro fijos, un puesto médico en la llegada, autobús escoba y un equipo de fisioterapeutas.

ARTÍCULO 12.

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba pero no está obligada a prestar servicio a todos los participantes. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Sólo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, excepto los pinchazos. Puntos fijos de asistencia mecánica, además móviles en ruta. Todos los participantes deben portar sus recambios y ser autosuficientes. La asistencia mecánica de la organización es un servicio de cortesía.

ARTÍCULO 13.

Es obligatorio el uso del casco homologado. Reserva de agua y alimentos suficiente para 50km y recorrido entre los puntos de avituallamiento.

ARTÍCULO 14.

Una dotación de tránsito de la Guardia Civil, Policía Municipal y Protección Civil velarán por la seguridad de la marcha.

ARTÍCULO 15.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quién no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. La inscripción en la prueba supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

REGLAMENTO



ARTÍCULO 16.

La aceptación del presente reglamento se formaliza en el momento de la inscripción en la EPIC GRAN CANARIA. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, quien deberá estar cubierto por la correspondiente licencia federativa o el seguro de accidentes contratado a la organización en caso de no estar federado.

Tampoco se hace responsable de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

ARTÍCULO 17.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

ARTÍCULO 18.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quién no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. La inscripción en la prueba supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

ARTÍCULO 19.

El usuario debe haber leído, conocer y aceptar condiciones de participación en la Epic Gran Canaria:

El usuario declara conocer que la Epic Gran Canaria es una Ciclodeportiva por etapas.

REGLAMENTO



El usuario declara estar en un estado de salud adecuado para realizar el esfuerzo físico que supone participar en una prueba de gran fondo o de fondo, según el recorrido que realice.

El usuario es el único responsable del cuidado y custodia del material con que efectúe la prueba, incluida la pérdida o deterioro de objetos personales, así como el hurto, robo, extravíos u otras circunstancias.

El usuario se compromete a cumplir las normas de tráfico, y en especial las de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por su seguridad y la del resto de participantes y usuarios de la vía pública.

El usuario exime al Club Deportivo Procycle, al presidente y junta directiva del Club, a la Federación Española de Ciclismo, Federación Canaria, y/o cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos, incluida cualquier reclamación por daños personales o de terceros.

El usuario se compromete a extremar la precaución ante posibles imprevistos o vehículos que puedan estar circulando por el recorrido.

El usuario conoce que existen tramos peligrosos en los que deberá extremar la precaución y no invadir el carril de sentido contrario, así como descensos prolongados con curvas en los que moderará la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos. También conoce que existen tramos en los que el estado de las carreteras pueden no reunir las adecuadas condiciones de seguridad, y diferentes túneles que pueden NO estar iluminados y excluye expresamente al Club Deportivo Procycle de la responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera debido al mal estado de las carreteras o por motivo de defecto en las infraestructuras varias.

El usuario sabe que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causarse a sí mismo o causar a cualquier participante de la prueba, eximiendo y manteniendo indemne al Club Deportivo Procycle de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

REGLAMENTO



ARTÍCULO 20.

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que: No respeten el código de circulación. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización como adelantar al vehículo policial de cabeza de marcha No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios. Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento. Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquéllos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva. La penalización será: Descalificación de la prueba Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba. Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

ARTÍCULO 21.

La organización designará a un grupo de participantes cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización el comportamiento de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 19. Estas comunicaciones tendrán idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

ARTÍCULO 22.

La EPIC GRAN CANARIA, puede tener modificaciones por necesidades organizativas, de autorizaciones, de recorrido etc. Las modificaciones del Reglamento, así como sus anexos, se irán publicando en la web www.epicgrancanaria.com.

REGLAMENTO



ARTÍCULO 23.

Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la EPIC GRAN CANARIA a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la EPIC GRAN CANARIA en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

19.1 El participante autoriza el tratamiento y la cesión de sus datos a las entidades Organizadoras y colaboradoras de este evento a efectos de tramitar la inscripción en la prueba y gestionar todo lo relacionado con la participación en la marcha. Asimismo autoriza el tratamiento y la cesión de datos a las entidades organizadoras, patrocinadoras y colaboradores de este evento disponibles en www.epicgrancanaria.com, con finalidades publicitarias y de prospección comercial, de manera que estas entidades puedan dirigir ofertas de los productos y servicios que comercializan por cualquier medio, incluso por correo electrónico, sms, WhatsApp o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. Le informamos que podrá ejercer frente de esta/s entidad/es sus derechos de acceso rectificación, oposición y cancelación de sus datos personales dirigiéndose a info@epicgrancanaria.com.